



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

**"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"**

**L.D. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**P R E S E N T E:**

Toluca de Lerdo, México  
Agosto de 2016  
Oficio No. 22012-2016  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
**25 AGO 2016** 10:36  
**RECIBIDO**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

En atención al oficio con número de control SI-CI-309/2016 y con el propósito de dar atención a la Solicitud de Información Pública No. 00130/SINF/IP/2016 realizada en fecha 09 de agosto de 2016, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se requiere:

*"Solicito copias certificadas del acta constitutiva de la empresa "Concesionaria Vialidad las Torres", así como copia de los documentos que acrediten la constitución del fideicomiso que tiene por objeto recibir el pago de la prestación del servicio, así como de dispersar los pagos a las instituciones financieras y a la concesionaria."*

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracción XXXIX; 12, 59 fracciones I, II y III y en específico me refiero al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice "...Los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones...".

De lo anterior expuesto y conforme a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado de México, en específico me refiero al Capítulo IV de las Atribuciones Genéricas de los Directores Generales y Jefe de Unidad Artículo 12 numeral XIV que a la letra dice "...Expedir constancias o certificar documentos existentes en sus archivos, cuando se refieran a asuntos de su competencia..." se informa que, esta Dirección General de Vialidad no cuenta dentro de sus archivos con la información que el solicitante requiere, ya que la copia certificada del Acta Constitutiva de la empresa obra en poder del Representante Legal de la misma.

No obstante lo anterior, para que el solicitante pueda obtener la copia certificada del acta constitutiva requerida, deberá acudir ante las oficinas del Instituto de la Función Registral del Gobierno del Estado de México y realizar el trámite respectivo a efecto de obtener las copias certificadas de referencia.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 13 fracción II, 26, 27, 28, 33, 115, 116 y 117 de la Ley Registral para el Estado de México y 133 y 134, fracción VI, de la Ley del Notariado del Estado de México.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

En el mismo orden de ideas y sin dejar omisa la solicitud de los documentos que acrediten la constitución del fideicomiso, se le informa al solicitante que esta dependencia al no formar parte del mismo y conforme al sustento legal arriba citado no cuenta dentro de sus archivos con la información que el solicitante requiere. De lo anterior expuesto se hace del conocimiento al solicitante que el Sujeto Obligado que pudiera ser competente para proporcionar dicha información es la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

**ING. APOLONIA MARTÍNEZ YÁÑEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD**

Ccp. **Mtro. Francisco González Zozaya**.- Subsecretario de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México.  
Ref.: TOL/1722/2016

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD